



AM2 SEGUIMIENTO AGENDA DE MEJORA

SEGUNDO TRIMESTRE

Política Pública y/o Programa presupuestario Evaluado		EFICIENCIA GUBERNAMENTAL							Clave	3M028L1		
Dependencia y/o Entidad		SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA							Clave	114	Ejercicio Fiscal Evaluado	2025
Definición del Programa o Fondo		Son las acciones que buscan mejorar el desempeño de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Chihuahua, por medio de herramientas jurídico-organizacionales y de normatividad, para el fortalecimiento y la profesionalización que permita brindar a la ciudadanía un servicio público eficiente y eficaz.							Tipo de Evaluación		Diseño en Tiempo Real	
									Fecha de Elaboración del Formato		07/07/2025	
N°	Nivel de Prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación de acuerdo a los actores involucrados	Actividades a Implementar	Área Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias	% de Avance	Ubicación del documento probatorio	Observaciones
1	Alta	Actualizar el Diagnóstico, a fin de asegurarse que los cambios reportados en los Árboles y demás documentos estratégicos del Pp también se reflejen en éste.	Específico	1. Revisión y análisis del diagnóstico vigente. 2. Incorporación de ajustes derivados de árboles y documentos estratégicos del Pp. 3. Validación y remisión del diagnóstico actualizado a la coordinación administrativa.	Subsecretaría de Buen Gobierno	06/02/2026	31/12/2026	Diagnóstico del programa presupuestal que refleja los cambios de los árboles y demás documentos estratégicos.	Acuse del oficio enviado a la Coordinación administrativa de la SFP acompañado del diagnóstico actualizado.	0	Subsecretaría de Buen Gobierno de la Secretaría de la Función Pública	Ahora que ya se han impactado los ASM relativos a los formatos del anteproyecto (MIR), se ha iniciado la fase de recopilación y análisis de información de sustento para las modificaciones del diagnóstico, con el propósito de definir el sentido en el que se van a impactar los ASM correspondientes.
2	Alta	Redefinir al problema como un hecho negativo único, identificando con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo. Esto, a fin de que el problema que atiende el Pp se defina conforme a la MML. Considerar para ello la siguiente propuesta: "[población objetivo] requieren de acompañamiento y herramientas para eficientar su quehacer gubernamental."	Específico	1. Revisión metodológica de la definición del problema conforme la MML. 2. Ajuste del planteamiento del problema en el formato correspondiente. 3. Validación interna del documento actualizado.	Subsecretaría de Buen Gobierno	06/02/2026	31/12/2026	a) Formato correspondiente ajustado de conformidad con las recomendaciones.	Acuse del oficio enviado a la Coordinación administrativa de la SFP acompañado del formato actualizado.	100	En las unidades administrativas competentes de la Subsecretaría de Buen Gobierno de la Secretaría de la Función Pública.	Se ha concretado la implementación del ASM, adecuándolo a las particularidades del programa presupuestario.



SEGUNDO TRIMESTRE

Política Pública y/o Programa presupuestario Evaluado		EFICIENCIA GUBERNAMENTAL						Clave	3M028L1		
Dependencia y/o Entidad		SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				Clave	114	Ejercicio Fiscal Evaluado	2025	Tipo de Evaluación	Diseño en Tiempo Real
Definición del Programa o Fondo		Son las acciones que buscan mejorar el desempeño de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Chihuahua, por medio de herramientas jurídico-organizacionales y de normatividad, para el fortalecimiento y la profesionalización que permita brindar a la ciudadanía un servicio público eficiente y eficaz.						Fecha de Elaboración del Formato		07/07/2026	
3	Alta	Homologar la definición del problema, a fin de que sea la misma en todos los documentos de planeación del Pp.	Específico	1. Revisión de la definición del problema en documentos de planeación. 2. Homologación del concepto en los instrumentos estratégicos del Pp. 3. Validación y formalización del ajuste realizado.	Subsecretaría de Buen Gobierno	06/02/2026	31/12/2026	a) Formato correspondiente ajustado de conformidad con las recomendaciones.	Acuse del oficio enviado a la Coordinación administrativa de la SFP acompañado del formato actualizado.	100	En las unidades administrativas competentes de la Subsecretaría de Buen Gobierno de la Secretaría de la Función Pública. Se ha concretado la implementación del ASM, adecuándolo a las particularidades del programa presupuestario.
4	Alta	Ajustar la relación lógica causas ¿ problema central ¿ efectos descrita en el Árbol de problemas, conforme a las modificaciones realizadas a la definición del problema central y considerando el carácter estratégico de esta herramienta (es decir, identificando causas y efectos acotados y directamente relacionados con el problema central).	Específico	1. Revisión de la relación lógica causas-problema-efectos. 2. Ajuste del árbol de problemas conforme definición actualizada. 3. Validación interna del instrumento del estratégico.	Subsecretaría de Buen Gobierno	06/02/2026	31/12/2026	a) Formato correspondiente ajustado de conformidad con las recomendaciones.	Acuse del oficio enviado a la Coordinación administrativa de la SFP acompañado del formato actualizado.	100	En las unidades administrativas competentes de la Subsecretaría de Buen Gobierno de la Secretaría de la Función Pública. Se ha concretado la implementación del ASM, adecuándolo a las particularidades del programa presupuestario.



SEGUNDO TRIMESTRE

Política Pública y/o Programa presupuestario Evaluado		EFICIENCIA GUBERNAMENTAL						Clave	3M028L1		
Dependencia y/o Entidad	Definición del Programa o Fondo	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				Clave	114	Ejercicio Fiscal Evaluado	2025	Tipo de Evaluación	Diseño en Tiempo Real
		Son las acciones que buscan mejorar el desempeño de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Chihuahua, por medio de herramientas jurídico-organizativas y de normatividad, para el fortalecimiento y la profesionalización que permita brindar a la ciudadanía un servicio público eficiente y eficaz.						Fecha de Elaboración del Formato		07/07/2026	
5	Alta	Articular lo descrito en los apartados 2.1 "Definición del problema", 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del Diagnóstico, con las causas asociadas al problema central, desarrollando así un argumento (basado en evidencia documental / empírica) que sustente y valide la causalidad esquematizada en el Árbol de problemas.	Específico	1. Revisión de apartados del diagnóstico relacionados con el problema. 2. Incorporación de ajustes para fortalecer la argumentación causal. 3. Validación y remisión del diagnóstico actualizado.	Subsecretaría de Buen Gobierno	06/02/2026	31/12/2026	Diagnóstico del programa presupuestal que refleja los cambios de los apartados del problema.	Acuse del oficio enviado a la Coordinación administrativa de la SFP acompañado del diagnóstico actualizado.	15	Subsecretaría de Buen Gobierno de la Secretaría de la Función Pública. Ahora que ya se han impactado los ASM relativos a los formatos del anteproyecto (MIR), se ha iniciado la fase de recopilación y análisis de información de sustento para las modificaciones del diagnóstico, con el propósito de definir el sentido en el que se van a impactar los ASM correspondientes.
6	Alta	Ajustar la definición del objetivo central, así como la relación lógica medios y fines descrita en el Árbol de objetivos, conforme a las modificaciones realizadas al Árbol de problemas. Esto, a fin de que cumpla con su carácter estratégico (es decir, que identifique medios y fines acotados y directamente relacionados con el objetivo central). Por ejemplo, para la definición de objetivo central se sugiere "[población objetivo] reciben el acompañamiento y las herramientas que requieren para eficientar su quehacer gubernamental."	Específico	1. Revisión del objetivo central conforme cambios en árbol de problemas. 2. Ajuste de la relación medios-objetivo-fines. 3. Validación interna del árbol de objetivos actualizado.	Subsecretaría de Buen Gobierno	06/02/2026	31/12/2026	a) Formato correspondiente ajustado de conformidad con las especificaciones del programa.	Acuse del oficio enviado a la Coordinación administrativa de la SFP acompañado del formato actualizado.	100	En las unidades administrativas competentes de la Subsecretaría de Buen Gobierno de la Secretaría de la Función Pública. Se ha concretado la implementación del ASM, adecuándolo a las particularidades del programa presupuestario.



AM2 SEGUIMIENTO AGENDA DE MEJORA

SEGUNDO TRIMESTRE

Política Pública y/o Programa presupuestario Evaluado		EFICIENCIA GUBERNAMENTAL						Clave	3M028L1		
Dependencia y/o Entidad		SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				Clave	114	Ejercicio Fiscal Evaluado	2025	Tipo de Evaluación	Diseño en Tiempo Real
Definición del Programa o Fondo		Son las acciones que buscan mejorar el desempeño de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Chihuahua, por medio de herramientas jurídico-organizativas y de normatividad, para el fortalecimiento y la profesionalización que permita brindar a la ciudadanía un servicio público eficiente y eficaz.						Fecha de Elaboración del Formato		07/07/2025	
7	Alta	Incorporar en la Matriz de Alternativas al menos tres posibles soluciones por medio, con base en las intervenciones identificadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico, a fin de seleccionar aquellas que resulten más eficientes, eficaces y factibles de llevarse a cabo en el contexto institucional y social de Chihuahua. Desarrollar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico un argumento que justifique el tipo de intervención del Pp, es decir, que diga por qué se considera que las alternativas seleccionadas para cada medio son los más eficaces, eficientes y factibles; así como en qué sentido se estima que el logro de estos medios transformará positivamente dicha problemática y cómo el lograr tal transformación contribuirá a alcanzar los fines deseados. Considerar para ello los resultados obtenidos en la Matriz de Alternativas. Enunciar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico la estrategia de intervención del Pp.	Específico	1. Revisión de experiencias de atención y alternativas identificadas. 2. Incorporación de ajustes en la matriz y análisis de alternativas. 3. Validación del diagnóstico actualizado.	Subsecretaría de Buen Gobierno	06/02/2025	31/12/2025	a) Matriz de alternativas ajustada de conformidad con las recomendaciones b) Diagnóstico del programa presupuestal que refleja los cambios del análisis de alternativas.	Acuse del oficio enviado a la Coordinación administrativa de la SFP acompañado del formato diagnóstico y actualizados.	0	En las unidades administrativas competentes de la Subsecretaría de Buen Gobierno de la Secretaría de la Función Pública. Se ha concretado la implementación del ASM, adecuándolo a las particularidades del programa presupuestario.



SEGUNDO TRIMESTRE

Política Pública y/o Programa presupuestario Evaluado		EFICIENCIA GUBERNAMENTAL						Clave	3M028L1		
Dependencia y/o Entidad	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA					Clave	114	Ejercicio Fiscal Evaluado	2025	Tipo de Evaluación	Diseño en Tiempo Real
Definición del Programa o Fondo	Son las acciones que buscan mejorar el desempeño de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Chihuahua, por medio de herramientas jurídico-organizacionales y de normatividad, para el fortalecimiento y la profesionalización que permita brindar a la ciudadanía un servicio público eficiente y eficaz.								Fecha de Elaboración del Formato	07/07/2026	
8	Alta	Incluir, en el apartado 3.3 "Aportación del programa a los objetivos del Plan estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo y finalmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)" del Diagnóstico una tabla (semejante a la que se incluye en esta pregunta) donde se relacione el nivel de objetivos del Pp con el objetivo, estrategia o línea de acción de los instrumentos de planeación estratégica nacionales, estatales e internacionales a los que contribuye.	Específico	1. Revisión de instrumentos de planeación estatal, nacional e internacional. 2. Incorporación de tabla de alineación estratégica en el diagnóstico. 3. Validación interna del documento.	Subsecretaría de Buen Gobierno	06/02/2026	31/12/2026	Diagnóstico del programa presupuestal que refleja los cambios de los apartados correspondientes.	Acuse del oficio enviado a la Coordinación administrativa de la SFP acompañado del diagnóstico actualizado.	0	Subsecretaría de Buen Gobierno de la Secretaría de la Función Pública. Ahora que ya se han impactado los ASM relativos a los formatos del anteproyecto (MIR), se ha iniciado la fase de recopilación y análisis de información de sustento para las modificaciones del diagnóstico, con el propósito de definir el sentido en el que se van a impactar los ASM correspondientes.



SEGUNDO TRIMESTRE

Política Pública y/o Programa presupuestario Evaluado		EFICIENCIA GUBERNAMENTAL						Clave	3M028L1		
Dependencia y/o Entidad		SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				Clave	114	Ejercicio Fiscal Evaluado	2025	Tipo de Evaluación	Diseño en Tiempo Real
Definición del Programa o Fondo		Son las acciones que buscan mejorar el desempeño de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Chihuahua, por medio de herramientas jurídico-organizacionales y de normatividad, para el fortalecimiento y la profesionalización que permita brindar a la ciudadanía un servicio público eficiente y eficaz.								Fecha de Elaboración del Formato	07/07/2026
9	Alta	Ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp, a fin de que articulen adecuadamente subconjuntos entre si, en términos de la MML. Considerar para ello la siguiente propuesta: -Población de referencia: "Dependencias y Entidades de los tres poderes, sea de la Unión o del Estado, en el Estado de Chihuahua" -Población no afectada: "Dependencias y Entidades en el Estado de Chihuahua que pertenecen a los poderes legislativo o judicial del Estado, que son reconocidos constitucionalmente como organismos autónomos, o bien, que pertenecen al ámbito federal". -Población Potencial (afectada): "Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua". -Población objetivo: "Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua que cuentan con Comités de Control y Desempeño gubernamental, Comités de Ética o estructuras formales de organización para la interacción con los	Específico	1. Revisión metodológica de definiciones de población conforme MML. 2. Ajuste de conceptos en formatos del programa. 3. Validación interna de los cambios realizados.	Subsecretaría de Buen Gobierno	06/02/2026	31/12/2026	a) Formato correspondiente ajustado de conformidad con las necesidades del programa.	Acuse del oficio enviado a la Coordinación administrativa de la SFP acompañado del formato actualizado.	100	En las unidades administrativas competentes de la Subsecretaría de Buen Gobierno de la Secretaría de la Función Pública. Se ha concretado la implementación del ASM, adecuándolo a las particularidades del programa presupuestario.



AM2 SEGUIMIENTO AGENDA DE MEJORA

SEGUNDO TRIMESTRE

Política Pública y/o Programa presupuestario Evaluado		EFICIENCIA GUBERNAMENTAL							Clave		3M028L1				
Dependencia y/o Entidad		SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA					Clave	114	Ejercicio Fiscal Evaluado	2025	Tipo de Evaluación		Diseño en Tiempo Real		
Definición del Programa o Fondo		Son las acciones que buscan mejorar el desempeño de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Chihuahua, por medio de herramientas jurídico-organizacionales y de normatividad, para el fortalecimiento y la profesionalización que permita brindar a la ciudadanía un servicio público eficiente y eficaz.										Fecha de Elaboración del Formato		07/07/2026	
		mecanismos de seguimiento a la mejora y buen gobierno". -Población postergada: "Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua que no cuentan con Comités de Control y Desempeño gubernamental, Comités de Ética o estructuras formales de organización para la interacción con los mecanismos de seguimiento a la mejora y buen gobierno".													
10	Alta	Incluir, en el Diagnóstico, la definición de las poblaciones, su método de cuantificación y las fuentes de información empeladas para ello.	Específico	1. Revisión de fuentes y metodología de cuantificación. 2. Incorporación de definiciones y método en el diagnóstico. 3. Validación del documento actualizado.	Subsecretaría de Buen Gobierno	06/02/2026	31/12/2026	Diagnóstico del programa presupuestal que refleja los cambios de los apartados correspondientes.	Acuse del oficio enviado a la Coordinación administrativa de la SFP acompañado del diagnóstico actualizado.	0	Subsecretaría de Buen Gobierno de la Secretaría de la Función Pública.	Ahora que ya se han impactado los ASM relativos a los formatos del anteproyecto (MIR), se ha iniciado la fase de recopilación y análisis de información de sustento para las modificaciones del diagnóstico, con el propósito de definir el sentido en el que se van a impactar los ASM correspondientes.			



SEGUNDO TRIMESTRE

Política Pública y/o Programa presupuestario Evaluado		EFICIENCIA GUBERNAMENTAL							Clave		3M028L1			
Dependencia y/o Entidad		SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA					Clave	114	Ejercicio Fiscal Evaluado	2025	Tipo de Evaluación		Diseño en Tiempo Real	
Definición del Programa o Fondo		Son las acciones que buscan mejorar el desempeño de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Chihuahua, por medio de herramientas jurídico-organizacionales y de normatividad, para el fortalecimiento y la profesionalización que permita brindar a la ciudadanía un servicio público eficiente y eficaz.							Fecha de Elaboración del Formato		07/07/2026			
11	Alta	Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe.	Específico	1. Revisión de la lógica vertical y horizontal de la MIR. 2. Incorporación de ajustes conforme recomendaciones metodológicas. 3. Validación interna del formato actualizado.	Subsecretaría de Buen Gobierno	06/02/2026	31/12/2026	a) Formato correspondiente ajustado de conformidad con las recomendaciones.	Acuse del oficio enviado a la Coordinación administrativa de la SFP acompañado del formato actualizado.	100	Unidades administrativas competentes de la Subsecretaría de Buen Gobierno de la Secretaría de la Función Pública.	Se ha concretado la implementación del ASM, adecuándolo a las particularidades del programa presupuestario.		
12	Alta	Corregir, en su caso, la trayectoria de los indicadores (si resultan descendentes o incluso, de tipo "regular constante"), a partir de los resultados del análisis de metas y resultados de los indicadores.	Específico	1. Revisión del comportamiento y metas de indicadores. 2. Ajuste de trayectorias conforme análisis técnico. 3. Validación interna del formato actualizado.	Subsecretaría de Buen Gobierno	06/02/2026	31/12/2026	a) Formato correspondiente ajustado de conformidad con las proyecciones y comportamientos del programa.	Acuse del oficio enviado a la Coordinación administrativa de la SFP acompañado del formato actualizado.	55	Unidades administrativas competentes de la Subsecretaría de Buen Gobierno de la Secretaría de la Función Pública.	Se ha concretado la implementación del ASM, adecuándolo a las particularidades del programa presupuestario.		



SEGUNDO TRIMESTRE

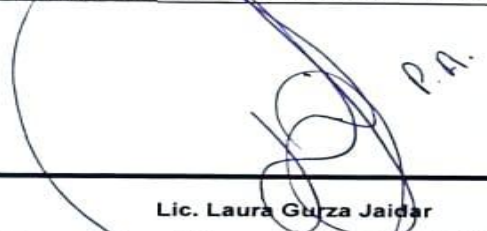
Política Pública y/o Programa presupuestario Evaluado		EFICIENCIA GUBERNAMENTAL						Clave	3M028L1		
Dependencia y/o Entidad		SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				Clave	114	Ejercicio Fiscal Evaluado	2025	Tipo de Evaluación	Diseño en Tiempo Real
Definición del Programa o Fondo		Son las acciones que buscan mejorar el desempeño de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Chihuahua, por medio de herramientas jurídico-organizativas y de normatividad, para el fortalecimiento y la profesionalización que permita brindar a la ciudadanía un servicio público eficiente y eficaz.						Fecha de Elaboración del Formato		07/07/2026	
13	Alta	Identificar en el Diagnóstico las relaciones entre Pp operados por la SFP como parte de una política pública integral (nacional y estatal) orientada al fortalecimiento de las gerencias públicas.	Específico	1. Revisión de vinculación del Pp con otros programas institucionales. 2. Incorporación de relaciones en el diagnóstico. 3. Validación del documento actualizado.	Subsecretaría de Buen Gobierno	06/02/2026	31/12/2026	Diagnóstico del programa presupuestal que refleja los cambios de los apartados correspondientes.	Acuse del oficio enviado a la Coordinación administrativa de la SFP acompañado del diagnóstico actualizado.	0	Subsecretaría de Buen Gobierno de la Secretaría de la Función Pública. Ahora que ya se han impactado los ASM relativos a los formatos del anteproyecto (MIR), se ha iniciado la fase de recopilación y análisis de información de sustento para las modificaciones del diagnóstico, con el propósito de definir el sentido en el que se van a impactar los ASM correspondientes.
14	Alta	Determinar, en el Diagnóstico, cómo puede incluirse como parte de las acciones de fortalecimiento institucional que se realizan en el marco del Pp la promoción de la igualdad de género y la no discriminación de las mujeres dentro de las dependencias y entidades de la APE. Esto, a fin de favorecer que el Pp incorpore acciones que contribuyan a reducir la brecha de desigualdad por razón de género dentro de las dependencias y entidades de la APE.	Específico	1. Revisión transversal de acciones con enfoque de igualdad de género. 2. Incorporación de ajustes en el diagnóstico del Pp. 3. Validación interna del documento actualizado.	Subsecretaría de Buen Gobierno	06/02/2026	31/12/2026	Diagnóstico del programa presupuestal que refleja los cambios de los apartados correspondientes.	Acuse del oficio enviado a la Coordinación administrativa de la SFP acompañado del diagnóstico actualizado.	0	Subsecretaría de Buen Gobierno de la Secretaría de la Función Pública. Ahora que ya se han impactado los ASM relativos a los formatos del anteproyecto (MIR), se ha iniciado la fase de recopilación y análisis de información de sustento para las modificaciones del diagnóstico, con el propósito de definir el sentido en el que se van a impactar los ASM correspondientes.



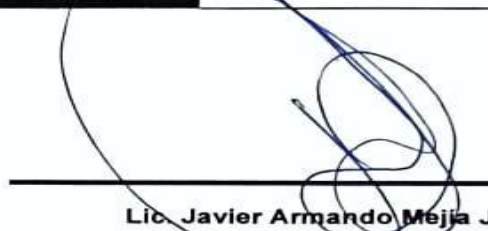
AM2 SEGUIMIENTO AGENDA DE MEJORA

SEGUNDO TRIMESTRE

Política Pública y/o Programa presupuestario Evaluado	EFICIENCIA GUBERNAMENTAL				Clave	3M028L1	
Dependencia y/o Entidad	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Clave	114	Ejercicio Fiscal Evaluado	2025	Tipo de Evaluación	Diseño en Tiempo Real
Definición del Programa o Fondo	Son las acciones que buscan mejorar el desempeño de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Chihuahua, por medio de herramientas jurídico-organizacionales y de normatividad, para el fortalecimiento y la profesionalización que permita brindar a la ciudadanía un servicio público eficiente y eficaz.				Fecha de Elaboración del Formato	07/07/2025	


Lic. Laura Gurza Jaidar

Firma y nombre del responsable de la Política Pública
y/o Programa presupuestario


Lic. Javier Armando Mejía Jacobo

Firma y nombre del responsable del seguimiento